

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas y treinta minutos del día 11 once de abril del 2022 dos mil veintidós**, se reunieron, Edgar Mundo Hernández Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Juan José Soto Navarro, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; María De La Luz Fierros López, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar, Encargado del Órgano Interno de Control; y Francisco Antonio De la Cerda Vázquez, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la LPLSCC-07/2022 para la "COMPRA DE 2 CAFETERAS DE BARISTA PARA EQUIPAR PLANTELES CON LA CARRERA DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS" convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco"..

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el LPLSCC-07/2022, "COMPRA DE 2 CAFETERAS DE BARISTA PARA EQUIPAR PLANTELES CON LA CARRERA DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (Dos) propuestas, los participantes: Business By Design S.A. de C.V. y Gimafra S.A. de C.V.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-07/2022, "COMPRA DE 2 CAFETERAS DE BARISTA PARA EQUIPAR PLANTELES CON LA CARRERA DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"		
	FECHA 08/04/2022	
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
	Business by Design S.A. de C.V.	Gimafra S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentar que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 Declaración de Integridad y NO OCUSIÓN de Proveedor.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 Declaración de participación cinco el miller para el Impulso Jalisco	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 E-Verificación Obligatoria solo para participantes MIP/PMI.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifestación de Cumplimiento al Artículo 22-D.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Cumplimiento de obligaciones IMSS	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Identificación Oficial Vidente.	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, los participantes Business By Design S.A. de C.V. y Gimafra S.A. de C.V., si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO					
LPLSCC-07/2022 , "COMPRA DE 2 CAFETERAS DE BARISTA PARA EQUIPAR PLANTELES CON LA CARRERA DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"					
FECHA			PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 3	
11 DE ABRIL DEL 2022			Business by Design S.A. de C.V.	Gimafra S.A. de C.V.	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		
1	2	PIEZAS	CAFETERAS DE BARISTA CON CAPACIDAD DE 2 LTS ESTILO MAQUINA EXPRESO		
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Los participantes, Business By Design S.A. de C.V. y Gimafra S.A. de C.V., **cumplen** con los requerimientos establecidos en las bases, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida el día **11 de abril del 2022** por María De La Luz Fierros López representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes, Business By Design S.A. de C.V. y Gimafra S.A. de C.V., pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONOMICO					
LPLSCC-07/2022, "COMPRA DE 2 CAFETERAS DE BARISTA PARA EQUIPAR PLANTELES CON LA CARRERA DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"					
FECHA			PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	
11 DE ABRIL DEL 2022			Business by Design S.A. de C.V.	Gimafra S.A. de C.V.	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	SUBTOTAL
1	2	PIEZAS	CAFETERAS DE BARISTA CON CAPACIDAD DE 2 LTS ESTILO MAQUINA EXPRESO	\$ 38,628.00	\$ 73,256.00
				\$ 38,254.31	\$ 76,508.62
SUBTOTAL				\$ 73,256.00	\$ 76,508.62
IVA				\$ 11,720.96	\$ 12,241.88
TOTAL				\$ 84,976.96	\$ 88,750.00

Que las propuestas económicas de los participantes, Business By Design S.A. de C.V. y Gimafra S.A. de C.V., presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el **numeral 7 inciso (b)** de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor Business By Design S.A. de C.V. por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones.

Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total \$84,976.96 (Ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.


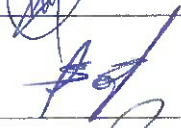
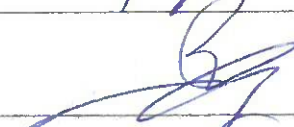


SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día **11** **once de abril del 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:00** trece horas.

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Edgar Mundo Hernández Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Juan José Soto Navarro Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
María De La Luz Fierros López Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar Encargado del Órgano Interno de Control	
Francisco Antonio De la Cerda Vázquez Comprador	